



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Ministerial

N° 146-2024-MINEM/DM

Lima, 10 ABR. 2024

VISTOS: El Informe N° 0377-2024/MINEM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2024-MINEM/DM, se designó al señor César Carlos Sandoval Pozo, como representante del/de la Líder Titular de los "Centros de Gestión y Atención del Ministerio de Energía y Minas - CEGA MINEM";

Que, en atención al numeral 11.2 del artículo 11 de la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, el Ministro de Energía y Minas ejerce la titularidad del pliego presupuestal del Ministerio, quien además ejerce las funciones que le asigna la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la normativa vigente;

Que, estando al documento del Visto, corresponde emitir el acto resolutivo que deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 039-2024-MINEM/DM, que designa al señor César Carlos Sandoval Pozo, como representante del/de la Líder Titular de los "Centros de Gestión y Atención del Ministerio de Energía y Minas - CEGA MINEM";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 039-2024-MINEM/DM, que designa al señor César Carlos Sandoval Pozo, como representante del/de la Líder Titular de los "Centros de Gestión y Atención del Ministerio de Energía y Minas - CEGA MINEM".

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese y comuníquese

RÓMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas